



APRUEBA BONIFICACION A BENEFICIARIOS
D.F.L. 15 AÑO 2017

RESOLUCION EXENTA N°

2016

ARICA, **25 SEP 2017**

VISTO:

1. Oficio N° 000655 de fecha 21 de septiembre de 2017, emitido por la Directora Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
3. La Resolución Exenta N° 1629 de fecha 16 de agosto de 2017, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba los proyectos de inversión y reinversión presentados para el proceso presupuestario del año 2017.
4. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El proceso presupuestario del presente año 2017, los proyectos presentados por los siguientes inversionistas de la Región de Arica y Parinacota hasta por el monto que ha definido el marco presupuestario del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. **APRUEBENSE** los pagos de las bonificaciones otorgadas mediante Resolución Exenta N°1629 de fecha 16 de agosto de 2017, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio de la Inversión	Nombre del proyecto	Bonificación a Pagar
01	German Lino Colque Condore	7.880.001-1	Avenida Loa N° 2418	Inversiones Arica	\$41.624.781.-
02	Marcos Antonio Muñoz Ape	6.392.642-6	Parcela N° 8 Valle de Camarones	Mejoramiento de Equipamiento Agrícola	\$2.408.344.-
03	Sociedad de Servicios Spartakus Fitness SPA	76.335.296-K	General Velásquez N°560, segundo piso	Adquisición de Modernos Equipos de Electro estimulante y renovación de equipamiento para gimnasio	\$5.439.463.-
04	Lorenzo Aliro Pérez Contreras	73.310.485-0	Andacollo N°3058 Zona Industrial	Adquisición de tracto camiones y semirremolque para servicio de traslado de carga en Arica Etapa II	\$15.986.975.-

05	Gabriela Lumio Portales	6.586.354-5	Vicuña Mackenna N°680	Construcción y Equipamiento Hostal Portales en la comunidad de Arica	\$15.761.120.-
06	Sociedad Clínica Oftalmológica Arica Ltda.	76.658.970-7	Calle 18 de septiembre 1286, Arica	Actualización Equipamiento clínica oftalmológica Arica	\$45.122.663.-
07	Verónica Garay Herrera	15.695.151-K	Ramon Carnicer Oriente N°3246, Block B, depto.55	Instalación de una Empresa de Transporte de Carga Pesada	\$11.219.714.-
08	Empresa Comercial Y Turismo Grupo Aruma Ltda.	76.440.175-1	Patricio Lynch N°530	Lavandería	\$783.762.-
09	Freddy Torrejón Aravire	7.341.542-K	Pasaje 11 N°1128, Población Juan Noé	Fortalecimiento del Turismo Milenario y Ancestral	\$6.444.649.-

2. Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.

3. La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



CSY/jmg

Distribución física

1. Tesorería Regional de Arica y Parinacota
2. CORFO Arica y Parinacota
3. Oficina de partes.

Distribución digital

1. Depto. Jurídica